



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00383-00**

Al Despacho del señor Juez el documento remitido por un pagador. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 10 de mayo 2.024.

LAURA CAMILA GONZALEZ MEJIA

Secretaria ad-hoc

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por **ORGANIZACIÓN Y ASESORIAS S.A.S.**, a través del cual informa lo siguiente frente a una medida cautelar:

FRANCISCO DAVID ZAPATA JEREZ actuando como representante legal de la ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORÍAS SAS, me permito indicar que el señor GOMEZ PINILLA JOSE ALEJANDRO C.C. No. [REDACTED] no labora en nuestra empresa desde el pasado 29/12/2020.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 DE MAYO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da0ec846ec35ae7ae2b40b60ee807594479f03a384e5daa9080b60bfae8a4298**

Documento generado en 10/05/2024 11:53:19 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>